



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



BASES ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
- CAS N° 001-2023-INCN



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 001-2023-INCN

I. GENERALIDADES:

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 123 – Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, RUC N° 20131380012

1.2 ÓRGANO RESPONSABLE DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Órgano responsable Oficina de Personal - INCN

1.3 DOMICILIO LEGAL:

Jr. Ancash N° 1271, Barrios Altos - Lima

II. BASE LEGAL:

- 2-1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- 2.2 Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- 2.3 Ley N°29248, Ley del Servicio del Militar y su Reglamento
- 2.4 Ley N° 27674, Ley que establece al acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública.
- 2.5 Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- 2.6 Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública
- 2.7 Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- 2.8 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- 2.9 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 2.10 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su modificatoria
- 2.11 Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

III. OBJETO DE CONVOCATORIA:

Establecer disposiciones generales a ser observadas por las unidades ejecutoras de salud que cuentan con registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"IV- RESUMEN DE REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAS N° 01-2023
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

N°	AIRHSP	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGANICA	ESPECIALIDAD	CARGO QUE POSTULA	PEAS A CONTRATAR	RETRIBUCIÓN MENSUAL
1	001214	ENFERMERA/O	09 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	No Aplica	Técnico Administrativo	1	S/2,964.19
2	001213	ENFERMERA/O	09 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA	No Aplica	Técnico Administrativo	1	S/2,964.19
3	001293	MEDICO ESPECIALISTA	14.03 - DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	Radiologo	Médico	1	S/7,364.19
4	001286	TECNICO ASISTENCIAL	16.02 - SERVICIO DE NUTRICION	Técnico en Nutrición Cocina, Chef o Gastronomia	Técnico Asistencial	1	S/1,864.19
5	001297	MEDICO ESPECIALISTA	17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Medico Neurologo	Médico	1	S/7,364.19
6	001299	MEDICO ESPECIALISTA	17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Medico Intensivista	Médico	1	S/7,364.19
7	001301	MEDICO ESPECIALISTA	17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	Medico Emergenciólogo	Médico	1	S/7,364.19
8	001279	TECNICO EN ENFERMERIA	17.02 - UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	No Aplica	Técnico en Enfermera/o	1	1,864.19

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2023, desde la firma del contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a el/la servidor(a).
Horario/Modalidad de Trabajo	Trabajo presencial

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. PERFIL DE PUESTO:

CONDICIÓN	Requisitos
Licenciada(o) en Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Licenciada(o) en Enfermería. - Experiencia general en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Experiencia específica ya sea en el Sector Público o Privado: Analista - Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). - Certificado de Colegiatura - Constancia de Habilitación vigente - Conocimiento de Ofimática: Procesador de textos, hoja de cálculos, programa de presentaciones.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Médico Cirujano - Título Universitario de Médico Especialista en Radiología con RNE - Experiencia general en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Experiencia específica ya sea en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). - Certificado de Colegiatura - Constancia de Habilitación vigente - Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en investigación - Conocimiento de Ofimática: Procesador de textos, hoja de cálculos, programa de presentaciones. - Idioma Inglés intermedio y portugués avanzado
SERVICIO DE NUTRICION	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Técnico en Nutrición, Cocina o Gastronomía (estudios no menores de dos (2) años) - Experiencia general mayor a dos (02) años en lugares a fines a preparación de alimentos ya sea en el sector Público o Privado no necesariamente posterior a la fecha de expedición de constancia de egresado - Experiencia específica ya sea en el Sector Público o Privado mínimo dos (02) años de experiencia en la preparación, distribución y/o a fines en el tratamiento Dietoterapéutico, en pacientes con enfermedades Neurológicas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Médico cirujano Intensivista - Experiencia general en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Experiencia específica ya sea en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). - Certificado de Colegiatura - Constancia de Habilitación vigente - Conocimiento de Ofimática: Procesador de textos, hoja de cálculos, programa de presentaciones nivel básico - Idioma Inglés intermedio
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Médico cirujano especialista en Emergencia - Experiencia general en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Experiencia específica ya sea en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). - Certificado de Colegiatura - Constancia de Habilitación vigente - Conocimiento de Ofimática: Procesador de textos, hoja de cálculos, programa de presentaciones nivel básico Idioma Inglés intermedio.
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Título Médico cirujano especialista en Neurología - Experiencia general en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Experiencia específica ya sea en el Sector Público o Privado Un (01) año. - Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). - Certificado de Colegiatura - Constancia de Habilitación vigente - Conocimiento de Ofimática: Procesador de textos, hoja de cálculos, programa de presentaciones nivel básico Idioma Inglés intermedio.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)

- Título de Instituto Superior de Técnico de Enfermería de 3 o 4 años completos.
- Experiencia general en el Sector Público o Privado Un (01) año.
- Experiencia específica ya sea en el Sector Público o Privado Practicante Profesional
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: conocimiento de la atención al paciente adulto y/o adulto mayor
- Programas de Especialización requeridos y sustentados con documentos: cursos de atención al paciente adulto y/o adulto mayor.
- Conocimiento de Ofimática: Word, Excel, Power Point básico



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE ERRATAS:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE TRES (3) MEDICO INTENSIVISTA BAJO LA MODALIDAD DE CAS N° 001-2023-INCEN

DICE:

FORMACIÓN ACADÉMICA
A) Nivel Educativo
B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos
C) ¿Colegiatura?
D) ¿Habilitación Profesional?

DEBE DECIR:

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE TRES (1) MEDICO NEUROLOGO, (1) MEDICO EMERGENCIOLOGO (1) MEDICO INTENSIVISTA BAJO LA MODALIDAD DE CAS N° 001-2023-INCEN

FORMACIÓN ACADÉMICA
A) Nivel Educativo
B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos
C) ¿Colegiatura?
D) ¿Habilitación Profesional?



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jr. Ancash 1271 Barrios Altos. Lima 1 Perú (511) 411-7700



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formulario for academic formation of a Neurologist. Includes sections for educational level (Primary, Secondary, Technical, University), degree/situation (Egresado, Bachiller, Título/Licenciatura), and habilitation status.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formulario for academic formation of an Intensive Care Physician. Includes sections for educational level (Primary, Secondary, Technical, University), degree/situation (Egresado, Bachiller, Título/Licenciatura), and habilitation status.

Lima, 19 de mayo 2023

Signature of M.C Juan Cam Paucar
M.C Juan Cam Paucar
Área Usuaría

Signature of Lic. Marlene Suasnabar Cayco
Lic. Marlene Suasnabar Cayco
Presidente Comité



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700

**VII. CONVOCATORIA:**

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional – Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (www.incn.gob.pe), a través de las redes sociales de la Entidad y otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información, a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el estado (<https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html#/app/gestion/gestion-crud>).

VIII. MODALIDAD DE POSTULACIÓN – INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS EXPEDIENTES:**MODALIDAD DE POSTULANTE:**

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en la mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en sobre cerrado, dirigido al Comité de Selección y según orden y requisitos que se detallan en las bases.

Debiendo adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- 8.1 Ficha de Postulación (Anexo N° 01) en la cual se precisará la ubicación de los documentos sustentatorios mediante el número de folio, los que serán adjuntados a la misma en copia simple.
- 8.2 Anexo N° 2: Declaración Jurada de no percibir doble remuneración.
- 8.3 Anexo N° 3: Declaración Jurada de nepotismo.
- 8.4 Anexo N° 4: Declaración Jurada de conocimiento del código ética declaración jurada del postulante.
- 8.5 Curriculum Vitae documentado.
- 8.6 Copia Simple de Documento Oficial de Identidad vigente (DNI o Carné de Extranjería).
- 8.7 Copia Simple de acreditaciones de Discapacitado y/o Licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso.

IX DESCRIPCION DE ETAPAS DEL PROCESO Y SU MODALIDAD

El presente proceso consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

ETAPAS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR	30	45
EVALUACION PSICOLOGICA	—	—
ENTREVISTA PERSONAL	40	55
PUNTAJE TOTAL	70	100



**CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS -
N° 01 – 2023-INCN, TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 31538**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación en el Portal Talento Perú - SERVIR https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html#/app/gestion/gestion-crud Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.lncn.gob.pe	Del 11/05/2023 hasta el 24/05/2023	Comisión de Concurso
EVALUACIÓN			
2	RECEPCIÓN DE POSTULACIÓN Presentación del Curriculum Vitae documentado con los documentos sustentatorios y la Declaración Jurada, a través de mesa de partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en forma presencial, detallando lo siguiente: / En un folder manila / Cargo al que participa. / Cargo no Funcional. Los documentos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados y firmados.	Del 25/05/2023 hasta el 26/05/2023 Desde las 08:00 hasta las 15:15 horas	Postulantes
3	EVALUACIÓN CURRICULAR Evaluación de la Ficha de la curricular con los documentos sustentatorios y Declaración Jurada.	Del 29/05/2023 hasta el 31/05/2023	Comisión de Concurso
4	PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN CURRICULAR Publicación del resultado preliminar en la página web: https://www.Rob.pe/heav	31/05/2023	Comisión de Concurso
5	Evaluación Psicológica.	El 02/06/2023 a 10:;00 horas.	Comisión de Concurso
6	Publicación de la Evaluación Psicológica.	El 02/06/2023, a partir de las 15:00 horas.	Comisión de Concurso
7	Entrevista Personal.	Del 05/06/2023 hasta el 06/06/2023	Comisión de Concurso
8	Publicación de Entrevista Personal.	El 07/06/2023, a partir de las 18:00 horas	Comisión de Concurso
9	PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL Publicación del resultado final en la página web: https://www.gob.pe/heav	El 07/06/2023, a partir de las 18:00 horas.	Comisión de Concurso





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

10	Presentación de Recursos de Reconsideración.	Del 08/06/2023 hasta el 09/06/2023 hasta las 12:00 horas.	Postulantes
11	Absolución de Recursos de Reconsideración.	El 09/06/2023, a partir de las 18:00 horas.	Comisión de Concurso
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
12	Suscripción del contrato.	Del 08/06/2023 hasta el 13/06/2023 En el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas /Oficina de Personal. Jr. Ancash N° 1271, Barrios Altos - Lima	Participantes y Oficina de Personal

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Incluido en el numeral 1.3. Domicilio Legal
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato, renovables de acuerdo a necesidades institucionales y disponibilidad presupuestal
Retribución Mensual	Incluido en el numeral III Objeto de Convocatoria
Otras condiciones esenciales del Contrato	De acuerdo a la necesidad del Servicio

X PERFIL DEL PUESTO

Los requisitos correspondientes al presente procedimiento de contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el proceso de Selección **CAS N° 001-2023-INCN**, se encuentran detallados en el formato de Perfil del Puesto para cada plaza vacante.

XI MODALIDAD DE TRABAJO:

Se establece la siguiente modalidad de trabajo:

- Presencial: Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo establecida por la entidad, según necesidad del servicio.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



M. SUJASVABAR C.

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700



XII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

12.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

- a) El Proceso de Selección **CAS N° 001-2023-INCN**, se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional (la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud podrá modificar el Cronograma).
- b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- c) Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal de la página Web del Instituto Nacional de Ciencias La publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

XIII DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El/La postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación:

- a) Los participantes deberán presentar el Curricular Vitae con los documentos sustentatorios y las Declaraciones Juradas debidamente foliada de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.
- b) Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Currículo Vitae con los documentos sustentatorios, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.
- c) Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- d) Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.
- e) La postulación deberá realizarse a una única plaza vacante del Proceso de Contratación CAS contemplado, para considerar la propuesta presentada como válida.
- f) El/la participante no debe tener registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

NOTA:

-Asimismo, los postulantes APTOS que cumplieron con los requisitos solicitados en la evaluación curricular serán convocados en la siguiente etapa del proceso para la entrevista personal.



-La Entidad implementara los ajustes razonables para aquellos/as postulantes que declaren en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en la Ficha Resumen Curricular tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.

-En el caso de que los/las postulantes son Licenciadas/os de las Fuerzas Armadas deberán consignar la información en el Aplicativo de Reclutamiento y/ en la Ficha Resumen Curricular con la finalidad obtener la Bonificación correspondiente.

-Los/las postulantes se encuentran inscritas/os en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS deberán declarar esta condición en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en la Ficha Resumen Curricular con la finalidad de obtener la Bonificación correspondiente, asimismo, de ser el caso, deberán detallar los ajustes razonables requeridos para realizar las acciones correspondientes en el desarrollo del proceso.

-El/la postulante es Deportista Calificado de Alto Nivel deberá declarar en el Aplicativo de Reclutamiento y/o en la Ficha Resumen Curricular si cuenta con dicha condición con la finalidad de obtener la Bonificación correspondiente.

-Por otra parte, la información declarada sobre Formación Académica, Experiencia General y Especifica y Cursos/Especialización, serán validados en la etapa de Evaluación Curricular; en ese sentido, deberá presentar la información sustentatoria correspondiente.

- Asimismo, se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Publico.

XV FACTORES DE EVALUACION

EVALUACION CURRICULAR;

1) Ejecución:

Se revisará la Ficha Resumen Curricular la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia general; así como en analizar y verificar el cumplimiento de funciones afines a la experiencia específica requerida en el perfil de puesto.

Los/las postulantes deben remitir la documentación sustentatoria de forma legible, considerando el siguiente orden:

- Ficha Resumen Curricular, debidamente firmado en el campo correspondiente y la copia de DNI.
- Declaraciones juradas debidamente firmadas en el campo correspondiente dentro de los formatos (conforme figura en el documento nacional de identidad DNI).
- Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados en la Ficha Resumen Curricular, de preferencia en el siguiente orden:
- Formación Académica (Certificado de culminación de Estudios Secundarios, Constancia de Egresado de Carrera Universitaria, Formación Técnica Superior, Grado de Bachiller, Título Profesional, Egresado de Maestría o Grado de Maestro, Egresado de Doctorado, Grado de Doctorado, Segunda Especialidad, etc.); de acuerdo al perfil requerido.
- Capacitaciones (Diplomados y/o Cursos de Especialización).
- Experiencia laboral.
-

**2) Formación Académica:**

- Deberá acreditarse con documentos escaneados de certificado de secundaria completa, certificado de estudios de profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, constancia/diploma de Maestría o Doctorado (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).
- En el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar el documento escaneados de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana, autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE. En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el/la postulante podrá presentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional o una Declaración Jurada donde manifieste que se encuentra colegiado y/o habilitado sujeto a fiscalización posterior.

3) Cursos v/o Programas de Especialización:

- Deberá acreditarse con documentos escaneados de certificados y/o constancias correspondientes, los mismos que haya cursado y finalizado a la fecha de la postulación, considerando los requisitos establecidos en el perfil del puesto, deben precisar la temática y el número horas.
- En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde lleve los estudios.
- Cada curso deberá tener una duración mínima de ocho (08) horas, las cuales podrán ser acumulativas en relación a lo solicitado en el Perfil de Puesto. En el caso de los Programas de Especialización y/o Diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.
- En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se consideraran estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.

4) Experiencia laboral:

- Deberá acreditarse con documentos escaneados de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargaturas y de cese, boletas de pago, contratos y/o adendas. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.
- De requerir en el perfil de puesto estudios completos, ya sea universitario o técnico, el tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente, para ello el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el/la postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).



- De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerara como experiencia laboral:
 - Las practicas pre profesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado.
 - Las prácticas profesionales solo pueden realizarse dentro del periodo de hasta un máximo de veinticuatro (24) meses, luego de la obtención de condición de egresado.
 - La experiencia especifica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado en la Ficha Resumen Curricular con la documentación sustentada.

5) Conocimientos de Ofimática e Idiomas:

Deberá consignarse al momento de la postulación a través del Aplicativo de Reclutamiento del proceso y en la Ficha Resumen Curricular.

6) Criterios de Calificación:

Los/las postulantes en esta etapa deberán tener como puntuación mínima de treinta (30) puntos y máxima de cuarenta y cinco (45) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 pts.	45 pts.

En caso de que el el/la postulante haya presentado el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, se le asignara la bonificación adicional para los deportistas de alto nivel, conforme al artículo 7 del reglamento de la Ley Nro. 27674, aprobado con Decreto Supremo Nro. 089-2003-PCM, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la administración pública, conforme se detalla en las bases del concurso.

7) Publicación:

Los/las postulantes que obtengan el **Puntaje Mínimo Aprobatorio**, serán convocados a la siguiente etapa del proceso.

8) Importante:

En atención a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en el caso de documentos expedidos en idioma diferente al Castellano, el/la postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.

9) DE LA EVALUACION PSICOLOGICA

a. Ejecución:

La entrevista se encontrará a cargo del Servicio de Psicología, en el cual se realizará las evaluaciones para profundizar los aspectos de motivación y habilidades de los/las postulantes.

**BENTREVISTA PERSONAL****1) Ejecución:**

- La entrevista personal será efectuada por la Oficina de Personal y el representante del Área Usuaria y está orientada a analizar la experiencia en el perfil del puesto, el cual solo participan de esta evaluación todos los/las postulantes considerado APTOS en la evaluación curricular anterior.
- El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal y conocimiento, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará presencial, esta etapa estará a cargo del Comité de Selección.
- Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Ro I de Entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta, se dejará constancia de su inasistencia, a través de un correo electrónico que se remite a el/ la postulante.

2)_ Criterios de Calificación:

Los/las postulantes entrevistadas/os deberán tener como puntuación mínima de cuarenta (40) puntos y máxima de cincuenta y cinco (55) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

EVALUACION	PUNTAJEMÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
ENTREVISTA PERSONAL	40 ptos.	55 tos.

4) Importante:

- Los/las postulantes serán responsables del seguimiento del Ro I de Entrevistas y conocimiento.
- En caso existan discrepancias respecto al puntaje a asignar a determinado postulante, entre los miembros del comité, el área usuaria tiene el voto dirimente.

5) Resultados del Proceso

El Cuadro de Méritos se elaborará de los postulantes que fueron convocados a la entrevista personal, detallando los resultados obtenidos en cada evaluación, en el cual se comunicara la condición final obtenida en el proceso. La elección del/de la postulante idóneo/a para el puesto convocado, será de acuerdo al puntaje acumulado obtenido como consecuencia de la suma de todas las evaluaciones anteriores, incluyendo la Entrevista Personal.

6) Consideraciones:

- En la elaboración de cuadro de méritos se asignará la bonificación correspondiente por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas los cuales fueron acreditados en la Etapa de Evaluación Curricular, siempre y cuando hayan aprobado la Entrevista Personal.
- Se publicará el cuadro de méritos solo de aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o



Discapacidad o ambas.

- El/la postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido setenta (70) puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.
- Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de setenta (70) puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios/as.
- En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal.
- Si el/la postulante declarado GANADOR/A en el proceso, no presenta la información requerida durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario/a por las consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

7) Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento:

De conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido record o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen record o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan record o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido record o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%. Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

8) Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.



9) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total. establecido para la Etapa de la Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículum vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

10) Resultados:

Los resultados serán publicados en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (Página web: www.incn.gob.pe), por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

XV DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante puede declarar seleccionada al postulante que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.

El/La **GANADOR(A)** deberá presentar obligatoriamente lo siguiente:

- 02 fotografías actualizadas tamaño pasa porte a colores.
- Certificados de salud, antecedentes policiales, penales y judiciales.
- Documentos originales que sustenten el Currículo Vitae para realizar la verificación y FEDATEADO (en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas), cumpliendo el perfil.
- Declaración jurada de domicilio.
- Copia de DNI FEDATEADO.

XVI PRECISIONES IMPORTANTES

Los/Las postulantes deberán considerar lo siguiente:

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación de las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comisión de Concurso, según corresponda.
- b) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante o candidato el seguimiento permanente del proceso en el portal del instituto.
- c) La conducción del proceso de concurso en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Personal y de la Comisión



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de Concurso (conformado por un representante de cada área usuaria).

- d) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado de la Comisión de Concurso, adoptando las medidas administrativas y legales que correspondan.
- e) Los/as postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- f) En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso.
- g) La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/as postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto, la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva Ne 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva ISP 31-2020- JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estará restringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/as postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargo al que se postula.

XVII. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- a) Si algún postulante considerara que la Oficina de Personal o la Comisión de Concurso hayan emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- b) El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en el plazo establecido en el cronograma.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Mg. Marlene Katherine Susnabar Cayco
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
Oficina Ejecutiva de Administración

OFICINA DE PERSONAL

Lima, 10 de mayo de 2023.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACIÓN

1.- DATOS PERSONALES

Form with fields: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, EDAD, DNI, R.U.C., REGIMEN PENSIONARIO, FECHA NACIMIENTO, DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO, NACIONALIDAD, DOMICILIO ACTUAL, TELÉFONO FIJO, CELULAR, CORREO ELECTRONICO, COLEGIO PROFESIONAL, REGISTRO N°, PERSONA CON DISCAPACIDAD, LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

2.- ESTADO CIVIL

Form with fields: SOLTERO/A, CASADO/A, VIUDO/A, DIVORCIADO/A, CONVIVIENTE

3.- DATOS DEL CÓNYUGE

Form with fields: APELLIDOS, NOMBRES, FECHA NACIMIENTO, LUGAR NACIMIENTO, INSTRUCCION, PROFESION, OCUPACION, CENTRO DE TRABAJO

4.- DATOS REFERENTES A LOS PADRES E HIJOS

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, PARENTESCO, FECHA DE NACIMIENTO (DÍA, MES, AÑO), OCUPACIÓN, ESTADO CIVIL, VIVE (SI, NO)



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jr. Ancash 1271 Barrios Altos. Lima 1 Perú (511) 411-7700



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. FORMACIÓN ACADEMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Table with 8 columns: Nivel, Centro de Estudios, Carrera / Programa / Especialidad, Año Inicio (desde), Año Fin (Hasta), Fecha de Extensión del Título (Mes/Año), Ciudad/ País, N° Folio que lo sustenta. Rows include DOCTORADO, OTROS (SEGUNDA CARRERA/MAESTRÍA, ETC.), MAESTRIA, ESTUDIOS DE POSTGRADO, LICENCIATURA, GRADO DE BACHILLER, EGRESADO UNIVERSITARIO, TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR (3 AÑOS), EGRESADO TÉCNICO PROFESIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR (3 AÑOS), TÉCNICA SUPERIOR / EN ESTUDIOS PROFESIONALES TÉCNICOS SUPERIOR (3 a 4 años), and TÉCNICA BÁSICA / CETPRO, CEO, CENCAPE (1 a 2 años) - Convalidado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 2 rows: ESTUDIOS BÁSICOS (E.B.R. Secundaria) and ESTUDIOS BÁSICOS (E.B.R. Primaria). Each row has 8 empty columns.

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: Especialización o Diplomados no menores a 90 hrs., Cursos, Seminarios o Talleres no menores a 12 hrs.

Table with 8 columns: Nivel, Centro de Estudios, Tema, Inicio, Fin, Duración, Tipo de constancia, N° Folio que lo sustenta. It contains 12 empty rows.

(Agregue más filas si fuera necesario)

Nota 1:

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en cada rubro del presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

b) Exposiciones y/o Ponencias



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 6 columns: Nombre de la Institución organizadora del evento, Tema de la exposición o ponencia, Ciudad/ País, Fecha del evento, Tipo de participación (Expositor o ponente), N° Folio que lo sustenta.

(Agregue más filas si fuera necesario)

c) Publicaciones

Table with 7 columns: Nombre de la editorial, revista o medio de difusión, Título de la publicación, Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros), Ciudad/ País, Fecha de la publicación, Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.), N° Folio que lo sustenta.

(Agregue más filas si fuera necesario)

6. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a) EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia acumulada relacionada con el perfil requerido, que se califica ____ año ____ meses

Table with 7 columns: Nombre de la Entidad o Empresa, Cargo, Descripción del trabajo realizado, Fecha de Inicio (Mes/ Año), Fecha de Culminación (Mes/ Año), Tiempo en el Cargo, N° Folio que lo sustenta.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA (EN EL SERVICIO REQUERIDO)

Experiencia acumulada en el servicio que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo	N° Folio que lo sustenta

(Agregue más filas si fuera necesario)

Nota 02:

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

7. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Table with 4 columns: Nombre del Referente, Cargo, Nombre de la Entidad, Teléfono de la Entidad. It contains three empty rows for data entry.

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

Lima,, de de 20.....

Firma del Postulante

D.N.I N°





ANEXO Nº 2

DECLARACION JURADA NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN

Yo,.....Identificado/a con DNI Nº.....,
con domicilio enpostulante al
PROCESO CAS Nº-2018-INCN, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo por Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria.
4. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
5. No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
6. Gozar de salud Optima.
7. Carecer de Antecedentes Judiciales.
8. Carecer de Antecedentes Penales.
9. El domicilio antes consignado, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
10. No estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
11. No me encuentro inhabilitado/a administrativamente o judicialmente para contratar con el Estado.
12. No me une parentesco de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho con personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, de de 2018

Table with 3 columns: FIRMA, APELLIDOS y NOMBRES, D.N.I. Nº, and Huella Digital y/o Impresión Dactilar.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO N° 3

Yo,....., identificado(a) con DNI N°....., postulante al PROCESO CAS N°.....-2018-INCN, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Empty checkbox for 'NO' option

NO, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Personal, miembros del Comité de Selección CAS y/o la Alta Dirección de la entidad.

Empty checkbox for 'SÍ' option

SÍ, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Personal o la que hace sus veces, miembros del Comité de Selección CAS y/o la Alta Dirección de la entidad.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima, de de 2018

Table with 3 rows: FIRMA, APELLIDOS y NOMBRES, D.N.I. N°. The right side of the table is reserved for 'Huella Digital y/o Impresión Dactilar'.





ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA

Yo, con DNI N° y domicilio legal en

DECLARO BAJO JURAMENTO, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública. Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lima,, de del 20.....

FIRMA		Huella Digital y/o Impresión Dactilar
APELLIDOS y NOMBRES		
D.N.I. N°		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERFIL DE PUESTO LICENCIADA ENFERMERIA EPIDEMIOLOGIA (1)

Página



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : Oficina de Epidemiología
Unidad Orgánica : No aplica
Puesto Estructural : No aplica
Nombre del Puesto : Licenciado/a en Enfermería
Dependencia Jerárquica Lineal : Jefe/a de Oficina de Epidemiología
Dependencia Funcional : Dirección General
Puestos a su cargo : No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar la vigilancia epidemiológica, prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daño y condiciones que afectan la salud de los trabajadores con énfasis.

FUNCIONES DEL PUESTO

Table with 19 rows listing functions such as 'VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ACTIVA (IAAS)', 'NOTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE VIRUELA DEL MONO', etc.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinationes Internas



M. SUÁÑEZ C.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERFIL DE PUESTO LICENCIADA ENFERMERIA EPIDEMIOLOGIA (1)

Página:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Form section for Academic Formation (FORMACIÓN ACADÉMICA) containing sub-sections A) Nivel Educativo, B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos, C) Colegiatura?, and D) Habilitación.

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Manejo de pacientes con afecciones neurológicas.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Estadística básica aplicada a la investigación, SPSS aplicado a la investigación

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

Table for knowledge assessment (CONOCIMIENTOS) with columns for OFIMÁTICA, IDIOMAS, and Nivel de dominio (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado).

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de 1 año.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

no aplica

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público o privado:

no aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional, Auxiliar o Asistente, Analista, Especialista, Supervisor/Coordinador, Jefe de Área, Gerente o Director

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

no aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

cooperación, creatividad innovación, proactividad, empatía, autocontrol, atención, ética, comunicación oral, redacción, orden, análisis

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica



M. SUASABAR C.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERFIL DE PUESTO LICENCIADA ENFERMERIA EPIDEMIOLOGIA (1)

Página 2

Con los servicios de hospitalización y/o departamentos.

Coordinaciones Externas:

Entidades públicas y/o privadas

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

.....
 JOSÉ JAVIER CALDERÓN SANGINEZ
 Jefe de la Oficina de Epidemiología
 CMP: 29476 RNE: 20247





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Perfil del Técnico de Nutrición 2022.

Pág.



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Oficina de Personal

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológica"



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Table with 2 columns: Field (Órgano, Unidad Orgánica, etc.) and Value (DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE, etc.)

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar los regímenes alimentarios normales, dietéticos y fórmulas enterales de acuerdo a los procedimientos sanitarios en coordinación con el nutricionista para el tratamiento dietoterapéutico y recuperación del estado nutricional de pacientes hospitalizados con enfermedades neurológicas.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Preparar los regímenes alimentarios normales, dietéticos y fórmulas enterales con los procedimientos sanitarios establecidos y técnicas culinarias en coordinación con el nutricionista para el mantenimiento, tratamiento y recuperación del estado nutricional de pacientes hospitalizados con enfermedades neurológicas.
2 Distribuir y dar los regímenes alimentarios normales, dietéticos y fórmulas enterales según horarios establecidos con los procedimientos sanitarios establecidos según indicaciones del nutricionista para el tratamiento dietoterapéutico a pacientes hospitalizados con enfermedades neurológicas.
3 Realizar la limpieza, desinfección y ordenamiento de los enseres y equipos de cocina posterior a su uso durante la preparación y servicio de los regímenes alimentarios para asegurar la higiene e inocuidad de los alimentos preparados destinados a pacientes con enfermedades neurológicas.
4 Realizar la higiene y limpieza de las instalaciones físicas posterior a su uso, durante la preparación y servicio de los regímenes alimentarios para asegurar el saneamiento del área en el que se preparan los regímenes alimentarios.
5 Realizar la eliminación de residuos sólidos alimentarios contaminados provenientes de las salas de hospitalización para evitar la contaminación cruzada.
6 Controlar y verificar el ingreso, almacenamiento y salida de alimentos utilizados como materia prima mediante registro en kardex en el caso que sea designado como almacenero por su inmediato superior para garantizar la inocuidad de los alimentos.
7 Almacenar y asegurar el cuidado de los bienes, insumos, vajillas y equipos que estén a su cargo durante su jornada laboral para preservar la durabilidad de los instrumentos de trabajo.
8 Recopilar, procesar y determinar la cantidad de dietas solicitadas por las salas de hospitalización las veces que sea designado por el nutricionista para el racionamiento y distribución de dietas a pacientes hospitalizados con enfermedades neurológicas.
9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Jefe del Servicio de Nutrición, Área de Tratamiento Dietoterapéutico, Área de producción.

Coordinaciones Externas:

NO APLICA

Stamp: VICEMINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. Lic. Ana María del Delgado Moreno Jefa del Servicio de Nutrición QNP. RP 6903





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Perfil del Técnico de Nutrición 2022.

Página

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C) Colegiatura?																																																																							
<table border="1"> <tr><td colspan="2">Incompleta</td><td colspan="2">Completa</td></tr> <tr><td>Primaria</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Secundaria</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Universitario</td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>		Incompleta		Completa		Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr><td><input checked="" type="checkbox"/> Egresado (a)</td><td><input type="checkbox"/> Bachiller</td><td><input type="checkbox"/> Título/Licenciatura</td></tr> <tr><td colspan="3">Título de Técnico en Nutrición, Cocina, Chef o Gastronomía (estudios no menor de 2 años)</td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Maestría</td><td><input type="checkbox"/> Egresado</td><td><input type="checkbox"/> Grado</td></tr> <tr><td colspan="3"> </td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> Doctorado</td><td><input type="checkbox"/> Egresado</td><td><input type="checkbox"/> Grado</td></tr> <tr><td colspan="3"> </td></tr> </table>		<input checked="" type="checkbox"/> Egresado (a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/Licenciatura	Título de Técnico en Nutrición, Cocina, Chef o Gastronomía (estudios no menor de 2 años)			<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado				<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado				<table border="1"> <tr><td>Sí</td><td><input type="checkbox"/></td><td>No</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td colspan="4">D) Habilitación Profesional?</td></tr> <tr><td>Sí</td><td><input type="checkbox"/></td><td>No</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td colspan="4">E) Especialidad?</td></tr> <tr><td>Sí</td><td><input type="checkbox"/></td><td>No</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td colspan="4">F) Registro de Especialista?X</td></tr> <tr><td>Sí</td><td><input type="checkbox"/></td><td>No</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> </table>		Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	D) Habilitación Profesional?				Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	E) Especialidad?				Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	F) Registro de Especialista?X				Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Incompleta		Completa																																																																									
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																								
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																								
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																								
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																								
Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																								
<input checked="" type="checkbox"/> Egresado (a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/Licenciatura																																																																									
Título de Técnico en Nutrición, Cocina, Chef o Gastronomía (estudios no menor de 2 años)																																																																											
<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																																																									
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado																																																																									
Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																								
D) Habilitación Profesional?																																																																											
Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																								
E) Especialidad?																																																																											
Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																								
F) Registro de Especialista?X																																																																											
Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>																																																																								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Conocimientos técnicos inherentes a su profesión al puesto.
Conocimientos en Servicios de Nutrición en áreas de hospitalización.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos o capacitación en nutrición y alimentación y afines.
Cursos de Buenas prácticas de manipulación de alimentos en servicios de alimentación.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

IDIOMAS	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo	X				Quechua	X			
Programa de presentaciones	X				Otros (Especificar)	X			
Paquetes estadísticos	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (especificar)	X				Observaciones:	X			
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general
Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
Mayor a 2 años en lugares afines a preparación de alimentos ya sea en el sector público o privado no necesariamente posterior a fecha de expedición de constancia de egresado.

Experiencia específica
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:
Mínimo 2 años de experiencia en la preparación, distribución y/o afines en el tratamiento dietoterapéutico en pacientes con enfermedades neurológicas.
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
NO aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
Practicante Profesional Técnico Profesional Especialista Supervisor/ Coordinador Jefe de Área o Gerente o

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

HABILIDADES O COMPETENCIAS
INICIATIVA, COOPERACIÓN, COMUNICACIÓN ORAL, AGILIDAD FÍSICA, DINAMISMO, ORDEN, VELOCIDAD.

REQUISITOS ADICIONALES

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Nul. Debora Roldo Delao Moreno
Jefa del Servicio de Nutrición
CNP. N° 6603



M. SUASNABAR C.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Perfil del Técnico de Nutrición 2022.

Página

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológica"

ANEXO B

IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE
Unidad Orgánica : SERVICIO DE NUTRICIÓN
Nombre del Puesto : TECNICO DE NUTRICIÓN

PUNTUACIÓN DE FUNCIONES
Pje. Total = (CE x COM) + F

FUNCIONES DEL PUESTO

Table with 2 columns: ID and Description of functions. Includes tasks like preparing food regimens, distribution, cleaning, and inventory control.

Table with 4 columns: F, CE, COM, PT. Contains numerical ratings for each function.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Nut. Deborgi Rodó Delgado Marín
Jefa del Servicio de Nutrición
CNP. N° 6803





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ Ministerio de Salud



Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológica"

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Table with 2 columns: Field (Órgano, Unidad Orgánica, etc.) and Description (DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, etc.)

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar diagnóstico radiológico altamente especializado y absolver consultas a través de las imágenes radiológicas, aplicando las técnicas radiológicas y de bioseguridad pertinentes, en base a la legislación vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

Table with 2 columns: Number (1-11) and Description of functions (Realizar informes digitalizados, Evaluar, diseñar y dirigir el estudio de imágenes, etc.)

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Con personal asistencial y administrativo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes y otras unidades orgánicas de la Institución.

Coordinaciones Externas:

Instituciones públicas o privadas en su ámbito con conocimiento y/o autorización de la Jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMACIÓN ACADÉMICA

Form section A) Nivel Educativo, B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos, C) ¿Colegiatura?, D) ¿Habilitación Profesional?

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Conocimiento de las diferentes modalidades diagnósticas de Radiología enfocado en el campo neurológico.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso en Soporte Vital Básico.
Capacitación en Radiología con énfasis en Neurorradiología.
Licencia IPEN

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

Table with columns: OFIMÁTICA, Nivel de dominio (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado), IDIOMAS, Nivel de dominio (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado)

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 años de experiencia en labor general, incluido el SERUMS

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

01 año de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante [] Auxiliar o [] Analista [] Especialista [X] Supervisor [] Jefe de Área o [] Gerente o []

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, análisis, control, síntesis, comunicación oral, cooperación, empatía y orden.

REQUISITOS ADICIONALES

Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en Investigación.



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO B

IDENTIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

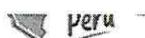
Órga : DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

Unida : DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO

Nomt : MÉDICO/ESPECIALISTA

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar informes digitalizados especializados de radiología en las áreas de resonancia magnética, tomografía y radiología convencional para apoyar el diagnóstico de patologías neurológicas a través de las imágenes de los pacientes.
2	Evaluar, diseñar y dirigir el estudio de imágenes de acuerdo a la patología del paciente para obtener imágenes idóneas del caso.
3	Supervisar y/o realizar indicaciones de sustancia de contraste para exámenes especiales de tomografía y resonancia magnética para lograr la obtención de imágenes de mejor calidad.
4	Promover y dar los lineamientos de radio protección a nivel institucional y en nuestros pacientes, para optimizar el uso de radiación en pacientes neurológicos.
5	Brindar asistencia en las consultas de los médicos especialistas sobre los hallazgos encontrados para orientar en el diagnóstico y evolución por imágenes de los pacientes atendidos.
6	Participar en los conversatorio clínicos-imagenológicos de la Institución y los diferentes Departamentos del Instituto.
7	Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el departamento, para médicos residentes u otros profesionales de la salud.
8	Apoyar la actualización de la elaboración de guías y protocolos de la especialidad clínica para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.
9	Colaborar en las actividades de investigación en el ámbito de su competencia para incrementar el conocimiento científico y la capacitación en la especialidad.
10	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados cuando así lo requieran.
11	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



1271

DS.

1

(511) 411-7700

www.incn.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Salud



Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Página 1

PP UCI-EMERGENCIA INCN_LADJ

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológica"

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

Unidad Orgánica : SERVICIO DE EMERGENCIA

Puesto Estructural : NO APLICA

Nombre del Puesto : MÉDICO ESPECIALISTA

Dependencia Jerárquica Lineal : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

Dependencia Funcional : NO APLICA

Puestos a su cargo : APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES NEUROLÓGICOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO Y REALIZAR INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE EMERGENCIAS NEUROLÓGICAS DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y NORMAS DE SALUD PARA APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar la visita diaria a los pacientes en Observación de Emergencia, para evaluar estado clínico, exámenes auxiliares y proyectar estrategia terapéutica diaria. Atención de los pacientes con emergencias neurologicas.
2	Realizar trabajos de investigación en el campo de emergencias neurologicas, para el desarrollo de la especialidad
3	Realizar los procedimientos de emergencias neurologicas, para contribuir en el monitoreo y tratamiento del paciente..
4	Realizar las historias clínicas de acuerdo al formato establecido e indicaciones médicas, epicrisis, informes médicos y evolución en la computadora del Servicio, para el registro del estado clínico y evolución de la enfermedad del paciente..
5	Reporte diario de actividades en la entrega de turno, para seguimiento y tratamiento del paciente
6	Responder interconsultas de las salas de hospitalización y Centro Quirúrgica solicitadas por los médicos tratantes, para colaborar en el diagnóstico y terapéutica.
7	Exponer temas de actualización y revisión de revistas, para incrementar el conocimiento de la patología que nos ocupa .
8	Colaborar en la realización de las estadísticas del Servicio, para llevar el registro de los índices hospitalarios..
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Con las áreas asistenciales

Coordinaciones Externas:

FORMACIÓN ACADÉMICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

JEFE DEL DEPTO. DE EMERGENCIA - UCI
CAMPUS UCI



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Página 2

PP UCI-EMERGENCIA INCN_LADJ

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																																					
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Primaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Secundaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Universitario</td> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Primaria			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secundaria			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Universitario		<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado (a)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">MÉDICO NEUROLOGO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Maestría</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Doctorado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado (a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura	MÉDICO NEUROLOGO						<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado							<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado							<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>O) ¿Habilitación Profesional?</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																																																					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
Primaria																																																																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
Secundaria																																																																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
Técnica Básica (1 ó 2 años)																																																																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
Técnica Superior (3 ó 4 años)																																																																							
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
Universitario		<input checked="" type="checkbox"/>																																																																					
<input type="checkbox"/>	Egresado (a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura																																																																		
MÉDICO NEUROLOGO																																																																							
<input type="checkbox"/>	Maestría	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado																																																																		
<input type="checkbox"/>	Doctorado	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/>	Grado																																																																		

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Neurología
Emergencias neurológicas

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés			X	
Hojas de cálculo		X			Quechua				
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

UN (01) AÑO

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

UN (01) AÑO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Auxiliar Analista Especialista Supervisor Jefe de Área Gerente

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

RESOLUCIÓN DE SERUMS

HABILIDADES O COMPETENCIAS

ADAPTABILIDAD, COOPERACIÓN, CAPACIDAD DE TRABAJO EN EQUIPO, PROACTIVIDAD, INICIATIVA, EMPATÍA, DINAMISMO

REQUISITOS ADICIONALES

MINISTERIO DE SALUD

M. SUÁÑEZ BAR C.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Jr. Ancash 1271 Barrios Altos. Lima 1 Perú (511) 411-7700 www.incn.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ Ministerio de Salud



Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Página 1

PP UCI-EMERGENCIA INCN_LADJ

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológica"

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

Unidad Orgánica : SERVICIO DE EMERGENCIA

Puesto Estructural : NO APLICA

Nombre del Puesto : MÉDICO ESPECIALISTA

Dependencia Jerárquica Lineal : DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

Dependencia Funcional : NO APLICA

Puestos a su cargo : APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES NEUROLÓGICOS Y NEUROQUIRÚRGICOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO Y REALIZAR INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE EMERGENCIAS NEUROLÓGICAS DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y NORMAS DE SALUD PARA APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar la visita diaria a los pacientes en Observación de Emergencia, para evaluar estado clínico, exámenes auxiliares y proyectar estrategia terapéutica diaria. Atención de los pacientes con emergencias neurológicas y neuroquirúrgicas.
2	Realizar trabajos de investigación en el campo de emergencias neurológicas, para el desarrollo de la especialidad
3	Realizar los procedimientos de emergencias neurológicas, para contribuir en el monitoreo y tratamiento del paciente..
4	Realizar las historias clínicas de acuerdo al formato establecido e indicaciones médicas, epicrisis, informes médicos y evolución en la computadora del Servicio, para el registro del estado clínico y evolución de la enfermedad del paciente..
5	Reporte diario de actividades en la entrega de turno, para seguimiento y tratamiento del paciente
6	Responder interconsultas de las salas de hospitalización y Centro Quirúrgica solicitadas por los médicos tratantes, para colaborar en el diagnóstico y terapéutica.
7	Exponer temas de actualización y revisión de revistas, para incrementar el conocimiento de la patología que nos ocupa .
8	Colaborar en la realización de las estadísticas del Servicio, para llevar el registro de los índices hospitalarios..
9	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Con las áreas asistenciales

Coordinaciones Externas:

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

M. SUASNABAR C.



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento de la atención al paciente adulto y /o adulto mayor.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos de atención al paciente adulto y/o adulto mayor.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x		
Excel		x		
Powerpoint		x		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público.

Experiencia mínima de 1 año

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante profesional
- Auxiliar o Asistente
- Analista / Especialista
- Supervisor / Coordinador
- Jefe de Área o Dpto
- Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público:

1 año.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

No

NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de aprendizaje continuo e innovación.
Actitud proactiva al cambio y mejoramiento continuo.
Actitud de atención y servicio a los usuarios.



M. SUASNABAR C.



Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe